

EL TELLEGRAFO

Año 103 — Edición N.º 37 100
Jueves 17 de Julio de 1986

2 Secciones 20 Págs.

VALOR \$ 15

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA
"AGRIMONT S. A."

1.— CELEBRACION APROBACION E INSCRIP-
CION.— La escritura pública de constitución simultánea
de la compañía "AGRIMONT S. A.", se otorgó en la ciu-
dad de Guayaquil, el 28 de diciembre de 1984, ante el
Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero
G. Aycart Vincenzi; ha sido aprobada por la señorita
Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada econo-
mista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No.
85-2-1-1- 02545 de 15 de noviembre de 1985 e inscri-
ta en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el
No. 843 L. de I. el 3 de junio de 1986.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamien-
to de la escritura pública antes mencionada, los señores:
Enrique Ponce Luque, casado; Alejandro Ponce Noboa,
casado; Roberto Ponce Noboa, casado; Enrique Ponce No-
boa, casado; y Maria de Lourdes Ponce Noboa divorciada;
todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoria
na y domiciliados en Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía
se denomina "AGRIMONT S. A." y tiene un plazo de
duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía
es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la com-
pañía es agroindustrial, y por lo tanto, podrá dedicarse
al cultivo de productos agrícolas, y a su cosecha, a la
explotación ganadera y a la industrialización de todo
tipo de productos agrícolas y ganaderos. Para el cum-
plimiento de sus fines, la Compañía podrá adquirir tanto
bienes muebles como raíces, acciones, participaciones en
otras compañías, y en general podrá obligarse de cual
quier forma.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la
compañía es de DIEZ MILLONES DE DÓLARES dividido
en mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil dó-
lares cada una.

7.— INTEGRACION DE CAPITAL.— El capital
social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente
manera: en especie 100%. Todos los accionistas pagan
en especie, mediante el aporte de un bien inmueble.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de
accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente:
Enrique Ponce Luque, Alejandro Ponce Noboa, Enrique
Ponce Noboa, Roberto Ponce Noboa y Maria de Lourdes
Ponce Noboa.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION
LEGAL.— La compañía es gobernada por la Junta general
de accionistas y administrada por el Presidente, el Vice
presidente, el Gerente General y el Subgerente por. Ejercen
la representación legal, judicial y extrajudicial el
Presidente y/o el Gerente actuando separadamente el uno
del otro.

Guayaquil, Julio 14 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Julio 17-86